

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO



**PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIAS INSTITUCIÓN
EDUCATIVA EL TRIUNFO**

**ICONONZO - TOLIMA
2019**

TABLA DE CONTENIDO

PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO AÑO 2019.....	1
1. INTRODUCCIÓN	1
Tabla 01: Evidencia del impacto de los desastres en comunidades escolares y sus consecuencias.....	3
2 PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA.....	5
3 PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO EN LA ESCUELA.....	6
3.1 PROCEDIMIENTO	6
3.2 ACCIONES A SEGUIR POR LOS ESTUDIANTES.....	7



PROTOCOLOS ESCOLARES DE EMERGENCIAS INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO AÑO 2019

1. INTRODUCCIÓN

Entre las definiciones del término “protocolo” dadas por el diccionario de la lengua española se destacan las siguientes: - “Plan escrito y detallado de un experimento científico, un ensayo clínico o una actuación médica”. - “Regla ceremonial diplomática o palatina establecida por decreto o por costumbre”. Sin embargo, como este documento busca orientar y ayudar a los miembros de la comunidad educativa en la concepción, elaboración e implementación de protocolos escolares de emergencia, la palabra “protocolo” debe ser entendida como: “un conjunto de decisiones que la comunidad escolar toma en momentos de tranquilidad, sobre la manera de proceder de cada persona en situaciones de crisis” Tan importante como entender la definición anterior, que usaremos a lo largo de este documento, es concebir que estos protocolos escolares de emergencia son:

Parte integral del plan escolar de gestión de riesgo, plan de seguridad escolar, plan de protección escolar, plan escolar de emergencia, o el nombre que en tu país o localidad le den al documento/plan con el cual la comunidad escolar se prepara, previene, mitiga o responde frente a los riesgos o peligros a la cual se encuentra expuesta. (En este documento usaremos el término plan escolar de gestión de riesgo para referirnos a este tipo de planes).

Documentos escritos donde se establece quién hace qué, cómo y cuándo se presenta una situación que pone en riesgo la integridad, el bienestar y los derechos de la comunidad educativa. La base para la preparación y realización de simulacros escolares. Si bien los protocolos escolares de emergencia son elaborados en el proceso de construcción y/o actualización del plan escolar de gestión de riesgo, éstos son la parte del plan que permitirá a la comunidad escolar reaccionar frente a una situación de riesgo, emergencia inminente o declarada. Estos protocolos escolares deberán elaborarse para salvaguardar la integridad física de los miembros de la comunidad escolar (bienestar, lesiones y vida) y/o asegurar el derecho a la educación (continuidad, reanudación de proceso de enseñanza-aprendizaje). Cada comunidad escolar es la responsable de definir qué protocolos escolares de emergencia elaborar en base a su propia realidad, contexto, historia, riesgos y amenazas a la cual se encuentra expuesta la escuela. Si bien los protocolos serán diferentes de una escuela a otra, las motivaciones de elaborar un protocolo pueden ser las mismas y entre los posibles motivos se pueden destacar los siguientes:

- ✓ Preservar la vida e integridad física de los miembros de la comunidad escolar al interior de la escuela.
- ✓ Proteger la infraestructura (aulas, comedores, laboratorios), servicios (agua, electricidad), mobiliario, equipos y materiales escolares.
- ✓ Resguardar el derecho a la educación y continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ Apoyar a las autoridades locales y comunidad en la respuesta a la emergencia.

Los protocolos escolares de emergencias deben ser elaborados de la manera más realista posible y considerando los recursos (humanos, materiales, financieros, etc.) con los cuales efectivamente cuenta la comunidad escolar para que resulten realmente útiles en el momento de crisis. Deben reflejar lo “mejor que se puede hacer” con los recursos “siempre” limitados con los que se cuenta.



Por ejemplo, no resultaría realista que un protocolo de extinción de incendios considere el uso de extintores si es que la escuela no cuenta con este tipo de elementos de control de fuego. Una vez que la comunidad escolar efectivamente cuente con la cantidad necesaria de extintores, entonces podrán ser considerados en un protocolo de este tipo. El contexto ambiental, social y económico en el cual está inmersa la escuela va a determinar qué tipo de protocolos escolares de emergencia se va a desarrollar. Existen algunas condicionantes propias de la escuela que definirán el contenido y desarrollo de estos protocolos, tales como:

- ✓ Escuela urbana o rural;
- ✓ Escolaridad: inicial, primaria, secundaria, especial/discapacitados.
- ✓ Género: mujeres, hombres, mixta.
- ✓ Maestros: unidocente o multidisciplinario.
- ✓ Horario: diurno o nocturno.

Algunos de los factores anteriores serán más relevantes que otros, dependiendo del tipo de protocolo escolar de emergencia que se esté elaborando. Por ejemplo, en una escuela donde se imparta educación especial para niños y niñas con discapacidades visuales y/o de movimiento, supondrá acciones específicas cuando se elabore un protocolo de evacuación. Así mismo, en una escuela que contemple educación secundaria, se podrá prever una mayor participación e involucramiento de lo/as estudiantes adolescentes en labores específicas dependiendo del protocolo que se desarrolle.

Ocurre algo similar en una escuela unidocente, donde los protocolos escolares de emergencia requerirán un mayor involucramiento y participación de padres y madres de los/as estudiantes. En resumen: si bien muchas escuelas pueden contar con un protocolo de primeros auxilios, el contenido, las acciones y actores variarán de escuela a escuela dependiendo de su contexto, recursos y características especiales de la comunidad educativa. Te invitamos a seguir descubriendo en este documento algunos elementos básicos que te guiarán y orientarán en cómo elaborarlos de manera participativa con el resto de la comunidad escolar.

Los protocolos escolares de emergencia deben ser útiles en el momento de crisis; deben atender situaciones reales que probablemente puedan producirse. Para esto, cada comunidad escolar debería revisar su historia reciente para identificar qué tipo de situaciones la ha puesto en situaciones extremas y en dónde hubiese sido conveniente contar con este tipo de protocolos. Las situaciones de crisis o emergencias a las cuales puede verse expuesta una escuela son innumerables, producto tanto de factores internos (accidentes, conatos de incendio, intoxicaciones, violencia, daños en la infraestructura escolar, etc.) y externos (fenómenos naturales, violencia, uso de la escuela como albergue, etc.). Sin embargo, los protocolos escolares de emergencia, no necesariamente deben atender a uno y cada uno de ellos, sino que la comunidad escolar deberá definir de manera participativa, basada en evidencia, probabilidad de ocurrencia y sus implicaciones qué tipo de protocolos desarrollar. Por ejemplo, si una escuela durante su historia ha sido utilizada en reiteradas ocasiones como refugio temporal para albergar a familias afectadas por desastres (inundaciones, sismos, huracanes, etc.), tendrá mucho sentido que esa escuela cuente con un protocolo de habilitación y clausura de refugio temporal (albergue). Sin embargo, si la escuela nunca ha sido usada como refugio a lo largo de su historia, contar con un protocolo de este tipo no tiene la importancia o relevancia que tendría en una escuela que ha servido de albergue en algún momento. Si bien la historia de cada escuela y su comunidad escolar es irrepetible, a lo largo de los años los desastres producto de fenómenos naturales han evidenciado cierto patrón de daños y tipos de impacto que afectan al sector educativo en general y los centros educativos en particular. A continuación se describen brevemente algunos de los impactos más recurrentes de situaciones de emergencias y desastres que han afectado a comunidades educativas y cómo éstas han hecho frente a las mismas, ya sea mediante respuestas improvisadas (ad-hoc) y/o siguiendo lineamientos generales emanados de las autoridades educativas



competentes. Los impactos que se detallan a continuación, pretenden inspirar a las comunidades educativas para que cada una de ellas defina e identifiquen los posibles impactos para su propio contexto y riesgos en los cuales están inmersas. Algunos de los impactos que se mencionan a continuación tal vez nunca ocurran en ciertas escuelas.

Tabla 01: Evidencia del impacto de los desastres en comunidades escolares y sus consecuencias.

IMPACTO	CONSECUENCIA
1. Pánico o miedo de la comunidad escolar frente a la inminencia u ocurrencia de un fenómeno natural (terremoto, inundación, huracán, erupción volcánica, etc.)	<ul style="list-style-type: none">• Autoridades escolares suspenden y/o interrumpen clases.• Padres y madres de estudiantes deciden no enviar a sus hijo/as a la escuela.
2. Maestro/as, alumno/as y otro personal educativo heridos, si la emergencia o desastre ocurren en horario escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Evacuación de ocupantes de la escuela a zonas seguras.• Atención de primeros auxilios a heridos.
3. Suspensión anticipada del año escolar debido a la ocurrencia de un desastre, por instrucción de las autoridades de educación.	<ul style="list-style-type: none">• Interrupción de clases en escuelas que no fueron afectadas por el desastre.• Situación de repitencia de alumno/as que no han obtenido las calificaciones necesarias al término anticipado del año escolar
4. Alumno/as cambian de domicilio debido a la migración de sus familias a otras zonas del país.	<ul style="list-style-type: none">• Las familias que emigran a otras zonas no cuentan con toda la documentación necesaria para el ingreso de sus hijo/as a otras escuelas.• Escuelas receptoras no cuentan con procedimientos administrativos especiales para incorporación de nuevo/as alumno/as
5. Maestro/as afectados directamente por el desastre, ya sea por pérdida de vivienda o bienes personales, familiares heridos o muertos; o la situación extrema que los maestros resulten heridos o muertos.	<ul style="list-style-type: none">• Maestro/as afectados se mudan de comunidad con familiares a zonas seguras.• Retraso en reinicio de clases hasta contar con el reingreso o reemplazo de maestro/as.
6. Uso del establecimiento educativo como albergue o refugio temporal.	<ul style="list-style-type: none">• Suspensión de clases mientras la escuela es usada como albergue.• Deterioro de la infraestructura, servicios, mobiliario y/o equipamiento escolar.• Uso de las raciones de alimentación escolar para atender a familias albergadas.
7. Daños totales o parciales en la infraestructura, servicios, mobiliario y/o equipamiento escolar.	<ul style="list-style-type: none">• Suspensión de las clases hasta la reparación o demolición de la infraestructura dañada.• Hacinamiento de estudiantes en espacios que no sufrieron daños.
8. Incendios debido a desperfectos eléctricos, desperfectos del sistema de gas a causa de la ocurrencia de fenómenos naturales (en especial en caso de sismos y huracanes) o el uso descontrolado de fuego por parte de familias albergadas en escuela, etc	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida total o parcial de infraestructura, servicios, mobiliario y/o equipamiento escolar (ver las consecuencias en el punto anterior).

En resumen, esta lista no es exhaustiva, por lo cual pueden existir un sinnúmero de otras posibles situaciones que produzcan impactos y consecuencias diversas en la comunidad educativa y no solamente derivadas de la ocurrencia de fenómenos naturales. Por ejemplo, actos de violencia,



vandalismo o terrorismo; o bien situaciones de riesgo sanitario tales como el dengue, cólera y el virus (H1N1) suponen acciones específicas que deben ser planificadas y llevadas a cabo por las comunidades escolares. Los protocolos escolares de emergencia que elabore la comunidad escolar, deben estar orientados a minimizar los posibles impactos y/o atender las necesidades que se generan en la comunidad escolar a raíz de una situación de emergencia y desastre. Las “Normas mínimas para la educación: Preparación, respuesta y recuperación”, elaboradas por la Red Interagencial para la Educación en Emergencias (INEE – por sus siglas en inglés), ayudan a orientar a la comunidad escolar en algunas de las acciones a ser consideradas en este tipo de protocolo que faciliten la respuesta educativa en situaciones de emergencia. Dichas normas mínimas plantean que las intervenciones en el sector educativo en situaciones de emergencias pueden agruparse en los ámbitos de acción que se muestran en la siguiente figura.

En el documento publicado por UNICEF e INEE “Guía de aplicación de las normas mínimas en la educación en situaciones de emergencia”⁴, se encuentran acciones específicas que la comunidad escolar debe considerar en los preparativos y/o respuesta en situaciones de emergencia. A continuación se detallan algunas de las motivaciones que puede tener la comunidad escolar para elaborar protocolos escolares de emergencia; además una lista de los posibles protocolos a desarrollar:

Motivaciones para elaborar protocolos	Posibles protocolos escolares de emergencia
Preservar la vida e integridad física de los miembros de la comunidad escolar al interior de la escuela.	<ul style="list-style-type: none">• Evacuación.• Primeros auxilios.• Extinción de incendio
Proteger la infraestructura (aulas, comedores, laboratorios), servicios (agua, electricidad), mobiliario, equipos y materiales escolares.	<ul style="list-style-type: none">• Extinción de incendio.• Protección de servicios, equipos y materiales educativos durante el funcionamiento de la escuela como albergue.• Re-equipamiento escolar luego del desastre.
Resguardar el derecho a la educación y continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">• Término anticipado del año escolar.• Identificación/contratación de maestro/as u otro personal educativo.• Reinicio de clases luego de la emergencia o desastre (convocatoria de la comunidad escolar, currículum de emergencia, etc.).• Funcionamiento de la escuela en el mismo lugar con daños parciales/totales (turnos, aumento de alumno/as por aula, etc.).• Funcionamiento de la escuela en lugar alternativo (otros centros educativos de la comunidad, otro tipo de edificaciones, espacios temporales, etc.).
Apoyar a las autoridades locales y comunidad en la respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none">• Evaluación de daños y análisis de necesidades del centro educativo y comunidad escolar.• Habilitación y/o cierre de la escuela como refugio temporal.



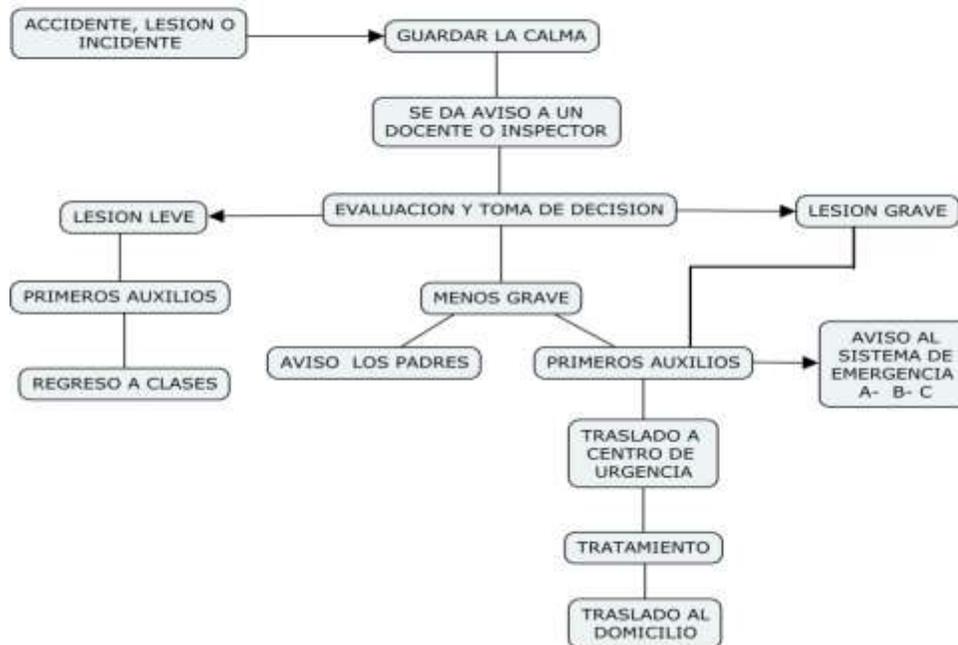
2 PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESIÓN EN LA ESCUELA.

Antecedentes. Ley 16.744 Art.3°, dispone que estarán protegidos todos los alumnos de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o en la realización de su práctica profesional. Un accidente escolar es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educativos. En caso de accidente escolar todos los/as estudiantes, tanto de la educación preescolar, básica y media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen en el colegio. En caso de accidente o de enfermedad repentina de un alumno(a) durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1. En caso de enfermedad o accidente menos graves: ° El alumno será llevado a enfermería y se realizarán los primeros auxilios, o en su efecto se le dará agua de hierbas. Importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos. Inspectoría llamará a los padres y enviará una comunicación si fuese necesario.
2. En caso de accidentes leves: En los casos que el accidente requiera atención médica, se llamará a los padres y/o apoderados, para que sean ellos quienes trasladan al alumno al centro de salud que estimen conveniente e Inspectoría entrega el seguro de salud estatal con que todo alumno está cubierto.
3. En caso de accidentes graves: En todos los casos que el accidente sea grave, (determinado por encargada de enfermería, quien cuenta con cursos de primeros auxilios), se llamará inmediatamente al servicio de urgencia de la comuna, quienes lo trasladarán en ambulancia a la urgencia del hospital. Simultáneamente se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar a otro servicio. Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el colegio se comunique directamente con ellos. Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.



PROTOCOLO EN CASO DE ACCIDENTE O LESION EN COLEGIO



3 PROTOCOLO EN CASO DE INCENDIO EN LA ESCUELA.

3.1 PROCEDIMIENTO

El procedimiento a seguir en caso de incendio de las dependencias de nuestro establecimiento, se detalla a continuación:

- ✓ Identifique el lugar del foco para determinar pasos a seguir rápidamente.
- ✓ La situación debe ser informada de inmediato a la Dirección del Colegio en la sede principal y a los docentes en las sedes, quien llamará en forma inmediata al cuerpo de bombero.
- ✓ Los directivos y docentes en forma inmediata concurrirán al lugar del fuego declarado, iniciando el apagado del siniestro con las mangueras contra incendios y extintores.
- ✓ Si el fuego es de carácter de Siniestro Grave solo bomberos debe intervenir, el personal y apoderados no deben de exponerse a ningún riesgo.
- ✓ Se debe identificar las rutas de evaluación que darán seguridad al alumnado en su descenso o ruta hacia la Zona de seguridad.
- ✓ El retorno a las actividades normales se ordenará, solamente, cuando el encargado de la unidad del cuerpo de bomberos Director o Comandante a cargo, entregue conforme las dependencias del edificio involucrado.
- ✓ En caso de tener que evacuar todo el colegio, se procederá a dirigir a todos los estudiantes y personas ocupantes del establecimiento a la Zona de Seguridad, donde se esperará la orden de regreso a las instalaciones.
- ✓ En caso de no poder regresar, se informará a los Padres o Acudientes la necesidad de retirar a los alumnos de la institución.



3.2 ACCIONES A SEGUIR POR LOS ESTUDIANTES.

- ✓ En caso de incendio no actúe en forma personal, espere instrucciones.
- ✓ Si usted nota humo sospechoso informe de inmediato al profesor o auxiliar que encuentre.
- ✓ Espere atentamente las indicaciones del profesor dependiendo del lugar en el que se encuentre, sala de clases, laboratorios o patios.
- ✓ No comente con el resto de sus compañeros de forma alarmante ya que solo puede sembrar el pánico, y provocar tragedias.

